

**FONDOS PUBLICOS**

ENTIDAD APORTANTE	ACUERDO / CONVENIO	OBJETIVOS	APORTE REALIZADO	MONEDA	COMPONENTE PRESUPUESTARIO	OBSERVACIONES	ORÍGEN DE LOS FONDOS
INTEA SA	Carta Acuerdo N°1	Formulación de planes de negocios con foco en tecnologías desarrolladas y patentadas por INTA. Comercialización de productos y contratación de servicios, b) La asistencia administrativa y de gestión para acciones de consultoría técnica que sean ejecutadas mediante fondos presupuestarios aportados por INTEA S.A.	\$91.875,00	Pesos	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS
INTEA SA	Carta Acuerdo N°1	Formulación de planes de negocios con foco en tecnologías desarrolladas y patentadas por INTA. Comercialización de productos y contratación de servicios, b) La asistencia administrativa y de gestión para acciones de consultoría técnica que sean ejecutadas mediante fondos presupuestarios aportados por INTEA S.A.	\$1.750.000,00	Pesos	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS
INA	PROY.PROT N° 1930	UVT - AT/STE Ejeutada pro el INA	\$2.500.000,00	Pesos	10.INA.SC.LH.PROY.PROT N° 1930 "TGFB BOMBAS SRL" Gastos Directos		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$4.196.540,00	Pesos	10.SENASA.CA29.2 - EST. OFICIAL N° 2090 - BUSTOS Y BELTRAN SA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$3.781.380,00	Pesos	10.SENASA.CA29.25 - EST. OFICIAL N° 2520 S.A. DE CARNES PAMPEANAS		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas	\$8.393.080,00	Pesos	10.SENASA.CA29.7 - EST. OFICIAL N° 2062 COMPAÑÍA BERNAL S.A.		FONDOS PRIVADOS

		de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".				
SENASA	Carta Acuerdo N°29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$1.049.135,00	Pesos	10.SENASA.CA29.40 EST OFICIAL N° 4072 FRIGORIFICO VISOM	FONDOS PRIVADOS
INA	PROY.1808.1	UVT - AT/STE Ejeutada pro el INA	\$3.168.000,00	Pesos	10.INA.SC.LH.PROY.1 808.1 - Gastos Directos	FONDOS PRIVADOS
INA	Prot Nro.1932	UVT - AT/STE Ejeutada pro el INA	\$2.450.000,00	Pesos	10.INA.SC.LH.PRO.1932.Prot Nro.1932 "CENTRIFUGAL SAIC"	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$7.977.920,00	Pesos	10.SENASA.CA29.16 - EST. OFICIAL N° 3270 FRIMSA S.A.	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$8.611.895,00	Pesos	10.SENASA.CA29.27 - EST. OFICIAL N° 2792 FRIGORIFICO GENERAL PICO	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$4.196.540,00	Pesos	10.SENASA.CA29.23 - EST. OFICIAL N° 1352 - SANTA GIULIA S.A.	FONDOS PRIVADOS

SENASA	Carta Acuerdo N°29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$4.196.540,00	Pesos	10.SENASA.CA29.26 - EST. OFICIAL N° 2035 - BLACK BAMBOO ENTERPRISE SA	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$5.245.675,00	Pesos	10.SENASA.CA29.5 - EST. OFICIAL N° 1918 ECOCARNES S.A.	FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA "La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino".	\$6.294.810,00	Pesos	10.SENASA.CA29.11 - EST. OFICIAL N° 3676 FRIGOLAR S.A.	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.62100 0.13 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.	AT / STE del INTA	\$65.925.000,00	Pesos	14.INTA.DEC.621000.13 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.72100 0.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE del INTA	\$255.000,00	Pesos	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.71100 0.42 - 9.2013.5.467 - SIGEC #25999# Matzkin Semillas SRL	AT / STE del INTA	\$1.455.000,00	Pesos	14.INTA.DEC.711000.42 - 9.2013.5.467 - SIGEC #25999# Matzkin Semillas SRL	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.71100 0.5 - 9.2013.5.116 - 21829746- DEC SEMILLEROS ARG.(ASA)	AT / STE del INTA	\$14.750.000,00	Pesos	14.INTA.DEC.711000.5 - 9.2013.5.116 - 21829746- DEC SEMILLEROS ARG.(ASA)	FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.62200 0.4 - 9.2013.5.45 - 21829425- DEC CVT INTA-PALO VERDE	AT / STE del INTA	\$8.464.860,00	Pesos	14.INTA.DEC.622000.4 - 9.2013.5.45 - 21829425- DEC CVT INTA-PALO VERDE	FONDOS PRIVADOS
INA	Carta Acuerdo N°1	N/I	\$82.403.860,30	Pesos	10.INA.SC.CTUA.FRT. 1 - Fortalecimiento CTUA	FONDOS PRIVADOS

INA	PROT N° 1924	UVT - AT/STE Ejeutada pro el INA	\$11.320.000,00	Pesos	10.INA.SC.LH.PROY.1924 - PROT N° 1924 "ALPA VIAL SA – GERONIMO RIZZO SA UT	FONDOS PRIVADOS
INA	PROT N° 1912	UVT - AT/STE Ejeutada pro el INA	\$6.000.000,00	Pesos	10.INA.SC.SC.11.1 - PROT N° 1912 "ACUMAR CE N°1"	FONDOS PRIVADOS
INA	PROT N° 1912	UVT - AT/STE Ejeutada pro el INA	\$75.000.000,00	Pesos	10.INA.SC.SC.11.1 - PROT N° 1912 "ACUMAR CE N°1"	FONDOS PRIVADOS